

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUCIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-MINCETUR/CS – 2

SERVICIO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CAMBIOS, MEJORAS IDENTIFICADAS Y APROBADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC EN EL COMPONENTE DE MERCANCÍAS RESTRINGIDAS DE LA VUCE

En el distrito de San Isidro, siendo las 10:00 horas del día 31 de julio de 2024, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Directoral N° 128-2024-MINCETUR/SG/OGA de fecha 12 de abril de 2024, con la finalidad de admitir, evaluar, calificar y el otorgamiento de la buena pro las ofertas presentadas en el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 11-2024-MINCETUR/CS- Segunda Convocatoria.

ANTECEDENTES:

En la fecha del 27 de junio de 2024, se publicó la convocatoria del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 11-2024-MINCETUR/CS - Segunda Convocatoria, para **SERVICIO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CAMBIOS, MEJORAS IDENTIFICADAS Y APROBADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC EN EL COMPONENTE DE MERCANCÍAS RESTRINGIDAS DE LA VUCE.**

a) REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Dentro del plazo previsto según cronograma, se registraron treinta y dos (32) participantes en estado válido

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
10409727633	CALLA FERNANDEZ RAUL BELTRAN	04/07/2024	Válido
20407879253	'INNOVACIONES TECNOLOGICAS' S.A.C.	28/06/2024	Válido
20451691628	CELER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CELER S.A.C.	06/07/2024	Válido
20480682433	EMPRESA UNIMATIK SRL	30/06/2024	Válido
20504561292	TAM CONSULTORES S.A.C.	07/07/2024	Válido
20509394301	ASOCIACION CENTRO EDUCACIONAL NIKKEI	30/06/2024	Válido
20511469997	BUSINESS TECHNOLOGY GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/06/2024	Válido
20515012762	TAILOR SAC	28/06/2024	Válido
20521485702	IT DATUM S.A.C.	29/06/2024	Válido
20522364283	SPHERE CONSULTING S.A.C.	28/06/2024	Válido
20537053322	JAZANI CONSULTORA AMBIENTAL S.A.C.	28/06/2024	Válido
20537687500	SOFTWARES DIGITAL S.A.C.	30/06/2024	Válido
20544864484	IT & B CONSULTING S.A.C	28/06/2024	Válido
20546869351	P & P BUSINESS MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.C	05/07/2024	Válido
20600137094	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	01/07/2024	Válido
20600615832	GUARDIAN CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GUARDIAN CONSULTING S.A.C.	28/06/2024	Válido
20600777107	JSD. CONSULTING SOFT S.A.C.	04/07/2024	Válido
20600960238	CAPITALTEC SOLUCIONES DEL PERU S.A.C. - CAPITALTEC S.A.C.	08/07/2024	Válido
20601421675	BARTECH S.A.C.	01/07/2024	Válido
20601926998	INTELTECH PERU S.A.C.	01/07/2024	Válido
20602096506	LUNDERO & ASOCIADOS S.A.C.	01/07/2024	Válido
20602198562	AP COMPLEMENT S.A.C.	02/07/2024	Válido
20602294031	CHERO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CHERO S.R.L.	07/07/2024	Válido
20603598874	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.	02/07/2024	Válido
20605775111	SOAPERU S.R.L.	28/06/2024	Válido
20606702141	WASI INNOVATION S.A.C.	30/06/2024	Válido
20607446459	TITANIUS CONSULTING S.R.L.	08/07/2024	Válido
20607725242	EMPRESA PROINNOVA S.A.C.	28/06/2024	Válido
20608025040	PROJECT CONSULTING GROUP T & A S.A.C.	29/06/2024	Válido
20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	04/07/2024	Válido
20612051705	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	03/07/2024	Válido

b) PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

El día 9 de julio de 2024 se llevó a cabo la etapa de presentación de ofertas de forma electrónica, según detalle:

Nombre o Razón Social	Fecha de registro
IT & B CONSULTING S.A.C	09/07/2024
SPHERE CONSULTING S.A.C.	09/07/2024
GUARDIAN CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GUARDIAN CONSULTING S.A.C.	09/07/2024
SOAPERU S.R.L.	09/07/2024
WASI INNOVATION S.A.C.	09/07/2024
GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	09/07/2024
INTELITECH PERU S.A.C.	09/07/2024
CALLA FERNANDEZ RAUL BELTRAN	09/07/2024
P & P BUSINESS MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.C	09/07/2024
CELER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CELER S.A.C.	09/07/2024
CHERO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CHERO S.R.L.	09/07/2024
CAPITALTEC SOLUCIONES DEL PERU S.A.C. - CAPITALTEC S.A.C.	09/07/2024

c) ADMISIÓN DE OFERTAS:

Al respecto, se procedió con la apertura de las ofertas recibidas a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas, cuyo detalle se encuentra descrito en el Cuadro N° 01 – Revisión de documentación para admisión de oferta, adjunto a la presente acta.

d) EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto Seguido, se procede a la evaluación de la oferta, determinando también el Orden de Prelación, señaladas en el cuadro precedente de conformidad a los factores de evaluación establecidas en las bases (detallado en el Cuadro N° 02 – Evaluación de Ofertas), del cual se obtiene el resultado siguiente:

Valor Estimado: S/ 305,815.00

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE POR PRECIO (a)	BONIFICACIÓN POR MYPE(**)		PUNTAJE TOTAL (a) + (b)	ORDEN DE PRELACIÓN
				APLICA SI/NO	BONIFICACIÓN 5% (b)		
1	IT & B CONSULTING S.A.C	S/257,240.00	69.97	SI	3.50	73.47	7
2	SPHERE CONSULTING S.A.C.	S/254,900.00	70.62	SI	3.53	74.15	6
3	GUARDIAN CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GUARDIAN CONSULTING S.A.C.	S/180,000.00	100.00	SI	5.00	105.00	1
4	SOAPERU S.R.L.	S/245,700.00	73.26	SI	3.66	76.92	5
5	WASI INNOVATION S.A.C.	S/231,288.00	77.83	SI	3.89	81.72	4
6	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	S/305,815.00	58.86	SI	2.94	61.80	9
7	CALLA FERNANDEZ RAUL BELTRAN	S/215,000.00	83.72	SI	4.19	87.91	2
8	CHERO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CHERO S.R.L.	S/215,990.00	83.34	SI	4.17	87.50	3
9	CAPITALTEC SOLUCIONES DEL PERU S.A.C. - CAPITALTEC S.A.C.	S/284,500.00	63.27	SI	3.16	66.43	8

e) CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto Seguido, se procede a la calificación de la oferta evaluada de conformidad con los requisitos de calificación establecidas en las bases integradas y artículo 75° del RLCE, el cual se encuentra descrito en el Cuadro N° 03 – REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, adjunto a la Presente Acta.

ACUERDOS TOMADOS POR UNANIMIDAD

El colegiado tomó los siguientes acuerdos:

- Declarar calificadas las ofertas de los postores **CALLA FERNANDEZ RAUL BELTRAN** y **WASI INNOVATION S.A.C.**
- Otorgar la buena pro del presente procedimiento de selección al postor **CALLA FERNANDEZ RAUL BELTRAN** por el monto de S/ 215,000.00 (Doscientos quince mil y 00/100 soles).
- Publicar los resultados en el SEACE.

Siendo las 12:40 horas, se dio por concluida la reunión redactándose la presente Acta para constancia, la misma que luego de leída, aprobada y firmada por los presentes, en señal de conformidad.



Firmado digitalmente por LICAPA
QUICHCA Andrea Claudia FAU
20504774288 hard
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/07/31 16:45:05-0500

Andrea Claudia Licapa Quichca
Miembro Titular

Firmado digitalmente por LOPEZ
ACOSTA YURI ALEXANDER FIR
45510249 hard
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/07/31 13:25:46-0500

Yuri Alexander López Acosta
Presidente Titular



Firmado digitalmente por CCOPA ATAMARI Juan Manuel FAU 20504774288 hard
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/07/31 15:11:24-0500

Juan Manuel Ccopa Atamari
Miembro Suplente

CUADRO N° 01 - REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-MINCETUR/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CAMBIOS, MEJORAS IDENTIFICADAS Y APROBADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC EN EL COMPONENTE DE MERCANCIAS RESTRINGIDAS DE LA VUCE

N°	POSTOR	PRESENTA PROPUESTA		DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							CONDICIÓN FINAL
		CONSORCIO	VERIFICACION RNP	ANEXO N° 1 DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER/ DNI	ANEXO N° 2 DECLARACIÓN JURADA (LITERAL B) ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)	ANEXO N° 3 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	ANEXO N° 4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ANEXO N° 5 PROMESA DE CONSORCIO (Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)	ANEXO N° 6 PRECIO DE LA OFERTA	
1	IT & B CONSULTING S.A.C	NO	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
2	SPHERE CONSULTING S.A.C.	NO	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
3	GUARDIAN CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GUARDIAN CONSULTING S.A.C.	NO	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
4	SOAPERU S.R.L.	NO	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
5	WASI INNOVATION S.A.C.	NO	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
6	GEOSATELITAL PERU E.I.R.L. - GEOSATELITAL E.I.R.L.	NO	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
7	INTELTECH PERU S.A.C.	NO	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDA
8	CALLA FERNANDEZ RAUL BELTRAN	NO	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
9	P & P BUSINESS MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.C	NO	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDA
10	CELER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CELER S.A.C.	NO	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDA
11	CHERO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CHERO S.R.L.	NO	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
12	CAPITALTEC SOLUCIONES DEL PERU S.A.C. - CAPITALTEC S.A.C.	NO	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA

Observaciones:

* El postor **INTELTECH PERU S.A.C.**, se verifica que presenta el Anexo N° 4 Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio, sin detallar el inicio de ejecución del servicio conforme lo detallado en los términos de referencia que indica: "El acta de inicio del servicio será suscrita en un plazo máximo de 10 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato", en ese sentido, no cumple con señalar el inicio de la ejecución de la prestación, establecido en las Bases Integradas, poniendo en riesgo la oportuna satisfacción de la necesidad de la Entidad, y de conformidad con lo establecido en el numeral 60.2 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: 60.2: *Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales, (...) a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica*. Por lo tanto, la oferta se declara **NO ADMITIDA**.

* El postor **P & P BUSINESS MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.C.**, se verifican que presentan el Anexo N° 4 Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio, "señala: (...) el plazo de doscientos setenta (270) días calendario, contados desde el día siguiente de suscrito el contrato respectivo, sin embargo, los términos de referencia indica: "(...) plazo máximo de doscientos setenta (270) días calendario contabilizados desde el día siguiente de la suscripción del acta de inicio del servicio.

El acta de inicio del servicio será suscrita en un plazo máximo de 10 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato", en ese sentido, no cumple con señalar el inicio de la ejecución de la prestación, establecido en las Bases Integradas, poniendo en riesgo la oportuna satisfacción de la necesidad de la Entidad, y de conformidad con lo establecido en el numeral 60.2 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: 60.2: *Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales, (...) a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica*. Por lo tanto, la oferta se declara **NO ADMITIDA**.

* El postor **CELER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CELER S.A.C.**, se verifica que presenta el Anexo N° 4 Declaración Jurada de Plazo de Prestación del Servicio, sin detallar el inicio de ejecución del servicio conforme lo detallado en los términos de referencia que indica: "El acta de inicio del servicio será suscrita en un plazo máximo de 10 días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato", en ese sentido, no cumple con señalar el inicio de la ejecución de la prestación, establecido en las Bases Integradas, poniendo en riesgo la oportuna

satisfacción de la necesidad de la Entidad, y de conformidad con lo establecido en el numeral 60.2 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: 60.2: *Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales, (...) a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica*. Por lo tanto, la oferta se declara **NO ADMITIDA**.

Cabe indicar que, según lo señalado en el numeral 17 de la Resolución N° 04128-2023-TCE-S2 (...) cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras, congruentes y completas, asegurándose de adjuntar la documentación necesaria, de modo tal que el Comité de Selección pueda identificar el cumplimiento del requerimiento establecido en las bases, en los mismos términos que se contempla la regla correspondiente, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.

Lima, 31 de julio de 2024



Firmado digitalmente por LICAPA
QUICHCA Andrea Claudia FAU
20504774288 hard
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/07/31 16:42:10-0500

Andrea Claudia Licapa Quichca
Miembro (T)

Firmado digitalmente por LOPEZ
ACOSTA YURI ALEXANDER FIR
45510249 hard
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/07/31 13:26:22-0500

Yuri Alexander López Acosta
Presidente (T)



Firmado digitalmente por CCOPA ATAMARI Juan Manuel FAU 20504774288 hard
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/07/31 15:46:32-0500

Juan Manuel Ccopa Atamari
Miembro (S)

CUADRO N° 03 - REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2024-MINCETUR/CS - SEGUNDA CONVOCATORIA

SERVICIO ESPECIALIZADO EN DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CAMBIOS, MEJORAS IDENTIFICADAS Y APROBADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC EN EL COMPONENTE DE MERCANCÍAS RESTRINGIDAS DE LA VUCE

No	REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR N° 01 SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR N° 02 SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR N° 03 SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR N° 04 SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN
		GUARDIAN CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GUARDIAN CONSULTING S.A.C.	CHERO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CHERO S.R.L.	CALLA FERNANDEZ RAUL BELTRAN	WASI INNOVATION S.A.C.
	FORMACIÓN ACADÉMICA				
	<p>Un (01) jefe de proyecto Título en Ingeniería de Sistemas y/o Computación y/o Informática y/o Computación e Informática y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de sistemas e Informática y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería de Cómputo.</p> <p>Un (01) analista programador Título o Bachiller en Ingeniería de Sistemas y/o Computación y/o Informática y/o Computación e Informática y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de sistemas e Informática y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Sistemas y/o Cómputo y/o Ciencias de la computación.</p> <p>Un (01) analista de pruebas Título o Bachiller en Ingeniería de Sistemas y/o Computación y/o Informática y/o Computación e Informática y/o Ingeniería de Software y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería de sistemas e Informática y/o Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Sistemas y/o Cómputo</p> <p>Acreditación: El GRADO REQUERIDO será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://entinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p>	<p>Jefe de proyecto Acredita (folio 11) Presenta Título Profesional, en Ingeniería Informática.</p> <p>Analista Programador Acredita (folio 22) Presenta Título Profesional, en Ingeniería Informática.</p> <p>Analista de Pruebas Acredita (folio 37) Presenta Título Profesional, en Ingeniería Informática.</p>	<p>Jefe de proyecto Acredita (folio 36) Presenta Título Profesional en Ingeniería Informática y de Sistemas.</p> <p>Analista Programador Acredita (folio 47-48) Presenta Título Profesional, en Ingeniería Informática y de Sistemas.</p> <p>Analista de Pruebas Acredita (folio 55-56) Presenta Título Profesional, en Ingeniería Informática y de Sistemas.</p>	<p>Jefe de proyecto Acredita (folio 17) Presenta Título Profesional, en Ingeniería de Sistemas.</p> <p>Analista Programador Acredita (folio 20) Presenta Título Profesional, en Ingeniería de Computación y Sistemas.</p> <p>Analista de Pruebas Acredita (folio 22) Presenta Título Profesional, en Ingeniería de Sistemas.</p>	<p>Jefe de proyecto Acredita (folio 15) Presenta Título Profesional en Ingeniería de Sistemas e Informática.</p> <p>Analista Programador Acredita (folio 28) Presenta grado bachiller, en Ingeniería de Sistemas e Informática.</p> <p>Analista de Pruebas Acredita (folio 41) Presenta grado bachiller, en Ingeniería de Sistemas e Informática.</p>
	CAPACITACIÓN				
	<p>Un (01) jefe de proyecto Diplomado en Gestión de proyectos y/o Programa de Especialización en Gestión de Proyectos y/o en Gerencia de proyectos, con al menos noventa (90) horas lectivas de duración.</p> <p>Un (01) analista programador Curso de modelamiento de datos y/o metodología de desarrollo de software y/o modelamiento de procesos y/o Metodología RUP y/o Scrum, con al menos diez (10) horas lectivas de duración.</p> <p>Un (01) analista de pruebas Curso de Pruebas de Software y/o Automatización de pruebas y/o ISTQB y/o Testing de calidad en desarrollo de software QA y/o Automatización de Pruebas Funcionales de Software y/o Especialización para la certificación "ISTQB CERTIFIED TESTER - FOUNDATION LEVEL" y/o QA engineer, con al menos diez (10) horas lectivas de duración.</p> <p>Acreditación: Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS o CERTIFICADOS.</p>	<p>Jefe de proyecto Acredita (folio 14) Presenta Diplomado en Gestión de Proyectos con 600 horas lectivas</p> <p>Analista programador Acredita (folio 25) Presenta Certificado de participación en Modelamiento de procesos con 24 horas</p> <p>Analista de pruebas Acredita (folio 40) Presenta Certificado de participación en Pruebas de software</p>	<p>Jefe de proyecto Acredita (folio 40) Presenta Diplomado en Gerencia de Proyectos bajo el enfoque del PMI con una duración de 120 horas lectivas</p> <p>Presenta certificado de participación en Professional Scrum Developer con una duración de 32 horas, sin embargo, no será considerado, en razón que, no se solicitó para el jefe de proyecto.</p> <p>Analista programador Acredita (folio 50) Presenta Certificado de finalización en Curso de Gestión Ágil de Proyectos con Scrum 3 en 1, con una duración de 10,5 horas</p> <p>Analista de pruebas Acredita (folio 60) Presenta Certificado de finalización en Fundamentos de Pruebas de Software - QA, con una duración de 10 horas.</p>	<p>Jefe de proyecto Acredita (folio 23-24) Presenta diploma del Programa de Especialización en Dirección de Proyectos y Habilidades Directivas con 138 horas lectivas</p> <p>Analista programador Acredita (folio 26) Presenta Certificado en Metodología de Desarrollo en RUP con notación UML con una duración de 24 horas</p> <p>Analista de pruebas Acredita (folio 28) Presenta Certificado en Automatización de pruebas y funcionales de software - Nivel Avanzado "con selenium, java en Aplicaciones Web y Yucumber" con una duración de 33 horas académicas.</p>	<p>Jefe de proyecto Acredita (folio 16-19) Presenta certificado del Programa de Especialización en Gerencia de Proyectos bajo el enfoque del PMBOK - Séptima edición, con una duración de 120 horas. Presenta certificado en Dirección de proyectos - PMBOK, con una duración de 40 horas, sin embargo, no será considerado, por cuanto que, no comprende la duración requerida. Presenta certificado en Gestión de Proyecto con Metodologías Ágiles y Enfoques Lean, con una duración de 40 horas, sin embargo, no será considerado, por cuanto que, no comprende la duración requerida.</p> <p>Analista programador Acredita (folio 29-37) Presenta Certificado de curso de actualización en SQL Server 2022 con una duración de 56 horas.</p> <p>Presenta certificado de finalización en Desarrollo de base de datos con SQL Server con una duración de 19 horas.</p> <p>Presenta certificado en JAVA con una duración de 150 horas</p> <p>Presenta certificado en Gestión de Proyectos con Metodologías Ágiles y Enfoques Lean con una duración de 40 horas, sin embargo, no será considerado, por cuanto que, no se ha requerido.</p> <p>Presenta certificado en Evaluador de procesos con una duración de 61 horas, sin embargo, no será considerado por cuanto que, no se ha requerido.</p> <p>Analista de pruebas Acredita (folio 42-43) Presenta Certificado de Tester de software profesional, con una duración de 120 horas. Presenta certificado en Programación JAVA para Testers e Implementación de herramientas de automatización "habilidades técnicas y buenas prácticas ágiles" con una duración de 32 horas</p>
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				
	<p>Un (01) jefe de proyecto Experiencia mínima de cinco (5) años como jefe de proyecto y/o Jefe de Proyectos de Desarrollo de Software y/o Gestor de Proyectos de Sistemas y/o Gestor de proyectos y/o Gestor de proyectos de sistemas y/o Gestor de proyectos de T.I y/o Coordinador de proyectos y/o Jefe de Implementación de Aplicaciones, a cargo de equipos de desarrollo de proyectos de TI, se contabilizará a partir de la fecha de emisión del título.</p> <p>Un (01) analista programador Experiencia no menor a tres (03) años en proyectos de desarrollo de Tecnologías de la Información como Analista Funcional y/o Analista de Procesos y/o Analista y/o Analista de métodos y/o Analista Programador y/o Analista Programador Java y/o Programador Java y/o Desarrollador y/o Analista de Programación y/o Programador y/o Analista de Sistemas y/o Desarrollador full stack y/o Frontend y/o backend y/o Center developer.</p> <p>Un (01) analista de pruebas Experiencia no menor a tres (03) años en análisis de calidad y/o análisis de pruebas y/o análisis de certificación de calidad y/o tester y/o labores relacionadas a pruebas de software.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>Jefe de proyecto Acredita (folio 16-20) Presenta certificado de trabajo IBM del 10/03/2014 al 01/11/2015, se ajusta por traslape Presenta certificado de trabajo del 09/03/2017 al 31/08/2017, no se considera por traslape Presenta certificado de trabajo del 16/05/2018 al 17/02/2020, no se considera por traslape Presenta constancia de trabajo del 03/11/2020 al 01/12/2021, no se considera por traslape Presenta certificado de trabajo del 02/11/2015 al 05/07/2024</p> <p>Analista programador Acredita (folio 28-35) Presenta certificado del 01/03/2010 al 30/04/2010 Presenta certificado de trabajo del 04/10/2010 al 26/02/2011 Presenta certificado de trabajo del 08/07/2013 al 31/05/2014 Presenta certificado de trabajo del 25/09/2014 al 25/04/2016 Presenta constancia de trabajo del 01/10/2018 al 13/10/2019 Presenta certificado de trabajo del 18/02/2020 al 31/07/2020, no se considera por traslape Presenta constancia de prestación N° 0342-2021-MTC-10.02 del 12/10/2020 con 80 días calendario, no se considera por traslape Presenta certificado de trabajo del 14/10/2019 al 04/07/2024</p> <p>Analista de pruebas Acredita (folio 42-44) Presenta certificado del 07/01/2011 al 18/10/2011, el presente certificado no será considerado por cuanto que, corresponde a soporte y no actividades del analista de pruebas Presenta certificado de trabajo del 18/10/2011 al 11/06/2012 Presenta certificado de trabajo del 03/12/2018 al 04/07/2024</p>	<p>Jefe de proyecto Acredita (folio 43-44) Presenta certificado de trabajo del 01/02/2017 al 30/07/2022</p> <p>Presenta certificado del 07/01/2008 al 31/12/2016, no será considerado, por cuanto que, el cargo realizado no corresponde a lo requerido.</p> <p>Analista programador Acredita (folio 52) Presenta certificado de trabajo del 01/06/2017 al 31/12/2023</p> <p>Analista de pruebas Acredita (folio 65-69) Presenta certificado de trabajo del 01/07/2017 al 30/11/2020</p> <p>Presenta certificado de trabajo del 21/07/2015 al 22/02/2017, sin embargo, no será considerado, en razón que, el cargo realizado no corresponde a lo requerido.</p> <p>Presenta certificado del 19/05/2014 al 31/07/2015, sin embargo, no será considerado, en razón que, el cargo realizado no corresponde a lo requerido.</p> <p>Presenta certificado de trabajo del 06/09/2013 al 17/05/2014, sin embargo, no será considerado, en razón que, el cargo realizado no corresponde a lo requerido.</p> <p>Presenta certificado del 02/11/2011 al 31/07/2013</p>	<p>Jefe de proyecto Acredita (folio 30) Presenta certificado de trabajo del 03/06/2013 al 18/12/2020</p> <p>Analista programador Acredita (folio 32-33) Presenta certificado de trabajo del 02/05/2011 al 24/07/2015 Presenta certificado de trabajo del 12/09/2016 al 17/02/2019</p> <p>Analista de pruebas Acredita (folio 34-36) Presenta certificado de trabajo del 25/08/2014 al 20/04/2022 Presente certificado de trabajo del 27/04/2022 al 16/02/2023</p>	<p>Jefe de proyecto Acredita (folio 21-26) Presenta contrato de locación de servicios y su respectiva conformidad de prestación de servicio que señala duración del contrato del 01/06/2019 al 31/03/2021. Constancia de trabajo del 01/04/2021 al 30/06/2024</p> <p>Analista programador Acredita (folio 39) Presenta certificado de trabajo del 01/04/2021 al 08/07/2024</p> <p>Analista de pruebas Acredita (folio 44) Presenta certificado de trabajo del 01/04/2021 al 08/07/2024</p>

No	REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR N° 01 SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN		POSTOR N° 02 SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN		POSTOR N° 03 SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN		POSTOR N° 04 SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN	
		GUARDIAN CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GUARDIAN CONSULTING S.A.C.		CHERO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CHERO S.R.L.		CALLA FERNANDEZ RAUL BELTRAN		WASI INNOVATION S.A.C.	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD								
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 350,000.00 (Trescientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 70,000.00 soles (Setenta Mil con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de implementación de software a la medida y/o servicios de fábrica de software y/o servicios de desarrollo a la medida y/o servicios de desarrollo de plataforma WEB y/o desarrollo o implementación de sistemas de información y/o desarrollo y/o implementación de herramientas informáticas y/o servicios de desarrollo e implementación de sistemas y/o Servicio de Desarrollo de Sistemas de Información y/o Desarrollo e implementación de aplicaciones web y/o Implementación desarrollo de software y/o Desarrollo de nuevas funcionalidades de sistema y/o Proyecto de desarrollo de software y/o Desarrollo de aplicación móvil , web service y gestor de contenidos y/o Desarrollo e Implementación de aplicaciones web.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>Acredita (folio 48-108) NO CUMPLE</p> <p>Presenta orden de compra y/o servicios CPM-2018-0095 con su respectivas Constancia de prestación de servicio, sin embargo, dicha experiencia corresponde a un servicio de consultoría en gestión y no la requerida.</p> <p>Orden de Servicio N°1293-2018-SUNASS y su respectiva constancia de prestación de servicios N° 062-2022, sin embargo, dicha experiencia corresponde a actividades de asesoría y no la requerida.</p> <p>Presenta orden de compra y servicios CPM-2021-0340 y su respectiva constancia de prestación de servicio, sin embargo, dicha experiencia es en el diseño de la política de gestión de riesgos estratégicos y no la requerida.</p> <p>Presenta orden de trabajo N° 000250 y su respectiva acta de conformidad de servicios, sin embargo, dicha experiencia corresponde a evaluación de sistema de gestión de riesgos y no la requerida</p> <p>Presenta factura electrónica E001-11 con sus respectivos estados de cuenta, sin embargo, de los importes de los estados de cuenta la sumatoria asciende a \$ 48,198.90, con lo cual supera el importe considerado en la factura electrónica, teniendo en cuenta que la oferta debe ser clara y objetiva, el comité de selección, no interpreta, con lo cual no será considerado.</p> <p>Presenta Contrato N° 001-2022-PERU COMPRAS/GG-OA con su respectiva constancia de prestación N° 000150-2023-PERU COMPRAS-OA, sin embargo, dicha experiencia corresponde a actividades de coordinación y no la requerida.</p> <p>Presenta orden de servicio N° 017-03-2024 con su respectivo formato de hoja de conformidad, sin embargo, sólo corresponde al primer entregable que asciende a S/ 9,000.00</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad asciende a S/ 9,000.00</p>	<p>Acredita (folio 14-31) NO CUMPLE</p> <p>Presenta factura electrónica E001-57 con su constancia de depósito de detracción y estado de cuenta</p> <p>Presenta factura electrónica E001-63 con su constancia de depósito de detracción y estado de cuenta</p> <p>Presenta factura electrónica E001-69 con su constancia de depósito de detracción y estado de cuenta, sin embargo, dicha factura asciende a S/ 10,000.00, la constancia de depósito de detracción por S/ 1,200.00 y estado de cuenta en S/ 7,800.00, siendo una sumatoria total de S/ 9,000.00, con lo cual, no será considerado en razón que no es posible identificar que la factura electrónica E001-69, haya sido pagado efectivamente.</p> <p>Presenta factura electrónica E001-67 con su constancia de depósito de detracción y su estado de cuenta</p> <p>Presenta factura electrónica E001-73 con su constancia de depósito de detracción y estado de cuenta, sin embargo dicha factura asciende a S/ 15,000.00, la constancia de depósito de detracción por S/ 1,800.00 y estado de cuenta en S/ 6,800.90, con lo cual, no será considerado en razón que no es posible identificar que la factura electrónica E001-69, haya sido pagado efectivamente.</p> <p>Presenta factura electrónica E001-77 con su constancia de depósito de detracción y estado de cuenta, sin embargo dicha factura asciende a S/ 15,000.00, la constancia de depósito de detracción por S/ 1,800.00 y estado de cuenta en S/ 6,303.55, con lo cual, no será considerado en razón que no es posible identificar que la factura electrónica E001-69, haya sido pagado efectivamente.</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad asciende a S/ 65,000.00</p> <p>Cabe indicar que, según lo señalado en el numeral 17 de la Resolución N° 04128-2023-TCE-S2 (...), cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras, congruentes y completas, asegurándose de adjuntar la documentación necesaria, de modo tal que el Comité de Selección pueda identificar el cumplimiento del requerimiento establecido en las bases, en los mismos términos que se contempla la regla correspondiente, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.</p>	<p>Acredita (folio 47-67)</p> <p>Presenta constancia de prestación de servicios, sin embargo, no adjunta contrato y/u orden de servicios, con lo cual, dicha experiencia no será considerada.</p> <p>Presenta orden de servicio N° 888-2021-S, N° 186-2022-S, N° 864-2022-S y N° 198-2023-S con su respectiva constancia de prestación N° 00293-2024 que detalla cada orden de servicio antes mencionada.</p> <p>Presenta Contrato individual de trabajo para obra determinada o servicio específico y constancia de trabajo, sin embargo, no detalla las actividades ejecutadas.</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad asciende a S/ 11,278.00</p>	<p>Acredita (folio 51-125)</p> <p>Presenta orden de servicio N° 1969-2020-S con su respectiva conformidad de servicios. Presenta orden de servicio N° 2159-2020-S con su respectiva conformidad de servicios. Presenta orden de servicio N° 653-2021-S con su respectiva conformidad de servicios. Presenta orden de servicio N° 1160-2021-S con su respectiva conformidad de servicios. Presenta orden de servicio N° 1732-2021-S con su respectiva conformidad de servicios. Presenta contrato de locación de servicios, factura electrónica E001-14, por el monto de S/ 11,400.00 y estado de cuenta por S/ 10,032.00, sin embargo, no es posible identificar que la factura electrónica haya sido pagado efectivamente.</p> <p>Presenta factura electrónica E001-15 por S/19,000.00 y estado de cuenta por S/ 16,720.00, sin embargo, no es posible identificar que la factura electrónica haya sido pagado efectivamente.</p> <p>Presenta factura electrónica E001-16 por S/ 7,600.00 y estado de cuenta por S/ 6,688.00, sin embargo, no es posible identificar que la factura electrónica haya sido pagado efectivamente.</p> <p>Presenta contrato de locación de servicios -persona jurídica, factura electrónica E001-31 por S/ 11,866.06 y estado de cuenta por S/ 10,442.06, sin embargo, no es posible identificar que la factura electrónica haya sido pagado efectivamente.</p> <p>Presenta factura electrónica E001-48 por S/ 15,821.41 y estado de cuenta por S/ 13,922.40, sin embargo, no es posible identificar que la factura electrónica haya sido pagado efectivamente.</p> <p>Presenta orden de servicio N° OS23030220, factura electrónica E001-45 por S/ 10,500.00 y estado de cuenta por S/ 9,240.00, sin embargo, no es posible identificar que la factura electrónica haya sido pagado efectivamente.</p> <p>Presenta factura electrónica E001-36 por S/ 11,866.06 y estado de cuenta por S/ 21,560.00, sin embargo, no es posible identificar que la factura electrónica haya sido pagado efectivamente.</p> <p>Presenta orden de servicio N° 872-2023-S, factura electrónica E001-46 por S/ 14,620.20 y estado de cuenta por S/ 12,866.20, sin embargo, no es posible identificar que la factura electrónica haya sido pagado efectivamente.</p> <p>Presenta factura electrónica E001-50 por S/ 14,620.20 y estado de cuenta por S/ 12,866.20, sin embargo, no es posible identificar que la factura electrónica haya sido pagado efectivamente.</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad asciende a S/ 118,453.00</p> <p>Cabe indicar que, según lo señalado en el numeral 17 de la Resolución N° 04128-2023-TCE-S2 (...), cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras, congruentes y completas, asegurándose de adjuntar la documentación necesaria, de modo tal que el Comité de Selección pueda identificar el cumplimiento del requerimiento establecido en las bases, en los mismos términos que se contempla la regla correspondiente, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad.</p>				
	CONDICIÓN FINAL	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA	DESCALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA

Lima, 31 de julio de 2024



Firmado digitalmente por LICAPA
QUICHA Andrea Claudia FAU
20504774288 hard
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/07/31 16:37:45-0500

Andrea Claudia Licapa Quicha
Miembro (T)

Firmado digitalmente por LOPEZ
ACOSTA YURI ALEXANDER FIR
45510249 hard
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/07/31 13:29:18-0500

Yuri Alexander López Acosta
Presidente (T)



Firmado digitalmente por CCOPA ATAMARI Juan Manuel FAU 20504774288 hard
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2024/07/31 15:13:49-0500

Juan Manuel Ccopa Atamari
Miembro (S)